



**La Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas A.C.  
por conducto de la Zonas Norte**

**CONVOCA**

A las Instituciones Educativas Particulares, afiliadas a esta organización, a participar en los juegos **Inter-zonas** de Voleibol de Playa **1ª Fuerza y Juvenil "C"**, a realizarse bajo las siguientes:

**B A S E S**

- 1. LUGAR Y FECHA:** Se realizará en el CARE de la U-ERRE de la Zona Norte, el **6 y 7 de octubre de 2018**.
- 2. DEPORTE, RAMA Y CATEGORÍA** Voleibol de Playa Var y fem, 1ª Fza y Juv "C"
- 3. ELEGIBILIDAD:** Para los nacidos en 1993 y posteriores para 1ª Fuerza y 2000 y posteriores en Juv."C"
- 4. INSCRIPCIONES:** Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria cerrándose el día **28 de septiembre** de 2018 a las 12:00 hrs., mediante la confirmación de asistencia por parte de la Vicepresidencia de su Zona al correo del Presidente de la CONADEIP,A.C. [amarban@itesm.mx](mailto:amarban@itesm.mx), Secretario Técnico [secretariatecnica@conadeip.mx](mailto:secretariatecnica@conadeip.mx) y al Comité Organizador [oescamilla1@udem.edu.mx](mailto:oescamilla1@udem.edu.mx)
- 5. PARTICIPANTES:** Participarán las Instituciones que obtengan su pase a estos Juegos Inter-zonas en sus respectivas eliminatorias, debiendo presentar el tarjetón de la CONADEIP,A.C. Hoja Oficial de Registro debidamente requisitados, conforme al Reglamento General, además los entrenadores, asistentes, médicos o trainers, deberán presentar su credencial de la CONADEIP,A.C. avalada por la vicepresidencia de su zona para poder permanecer en las áreas de competencia de los equipos participantes.

## 6.- SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se definirá en la reunión previa de acuerdo a los equipos inscritos y los juegos **iniciarán desde el viernes anterior si es necesario**, tomando en cuenta el número de equipos confirmados por los vicepresidentes de zona.

**7.- JUNTA PREVIA (sorteo) :** Se realizará el día **28 de septiembre de 2018**, a partir de las 12:00 hrs. en las oficinas de la CONADEIP, ubicada en Paseo de la Reforma No 115, 4º Piso, Int. 400, Colonia Lomas de Chapultepec. México D.F., ante la presencia del Vicepresidente de la Zona Centro y Secretario Técnico Nacional. Nota: la asistencia de los representantes de los equipos participantes no es obligatoria.

Concluido el sorteo, se enviará a los vicepresidentes los resultados, siendo ellos los responsables de avisar a las instituciones participantes de sus respectivas zonas los resultados del mismo.

## 8.- JUNTA TECNICA:

Únicamente se solicita confirmar su llegada a la ciudad sede e informar lugar de hospedaje y recibir pormenores de la competencia.

Omar Escamilla Almaguer (81) 1500 73 42,  
Vicepresidente de la Zona Norte

## 9.- ARBITRAJE:

Será designado por el Vicepresidente de la Zona donde se realicen los juegos, y deberán ser afiliados a sus respectivas Federaciones.

**El costo del arbitraje será cubierto en la cancha por los equipos participantes, y los árbitros deberán entregar la factura correspondiente a cada una de las instituciones, por lo que el Vicepresidente de la Zona, será responsable de avisar a los árbitros para cumplir este punto.**

## 10.- PREMIACION:

El equipo o los equipos ganadores tendrán el derecho y obligación de asistir al Campeonato Nacional de su disciplina.

## 11.- TRIBUNAL DE PENAS

Se integrará por un representante del Comité Organizador, el Vicepresidente de la Zona Norte y un representante del cuerpo de árbitros del deporte correspondiente.

- 12.- PROTESTAS:** Estas se deberán hacer en primera instancia con el árbitro en jefe y quedar asentadas en la cédula u hoja de anotación (según sea el caso) acompañada de su respectivo depósito de acuerdo a lo marcado en el Reglamento General de la CONADEIP.A.C.
- 13. REGLAMENTO :** Se sancionará con el Reglamento General vigente de la CONADEIP, A.C. y el de competencia de Voleibol de Playa.
- 14.- GASTOS:** Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de las instituciones participantes.
- 15.- HOTEL:** Hotel La Quinta Inn Centro.
- 16.- TRANSITORIOS:** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resuelto por el Tribunal de Penas.

**Lic. Efrèn Sànchez Dìaz de Leòn**  
**Secretario Tècnico Nacional**  
**CONADEIP,A.C.**

**Lic. Agustín Marbán Landa**  
**Presidente**  
**CONADEIP, A.C.**

**Lic. César Flores Amezcua**  
**Vicepresidente Zona Bajío**  
**CONADEIP,A.C.**